



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo Jurídico**

Recibido  
Dorinel Laura

DJ-PJU- 284

Armenia, 6 de febrero de 2022

Ingeniera  
**CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO**  
Secretaria de Infraestructura  
Municipio de Armenia

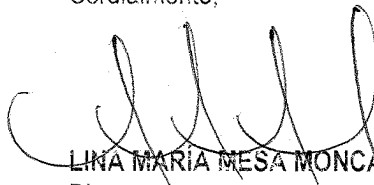
**Asunto: Solicitud Mesa de trabajo – Urgente – Martes 07 de febrero de 2023**

**Referencia:** Trámite por presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015 (Contrato Concesión 001-2014).

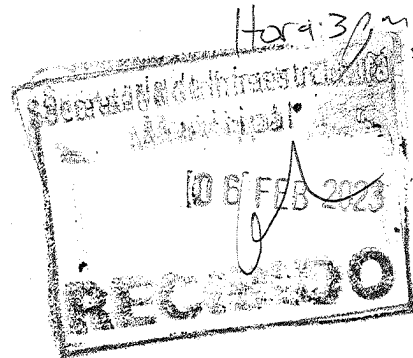
Cordial saludo,

En virtud a la solicitud de inicio de trámite por presunto incumplimiento respecto del contrato de consultoría N° 012-2015, este despacho considera de suma importancia llevar a cabo mesa de trabajo en compañía de su dependencia el día martes siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 am), adicionalmente solicitamos que dicha reunión sea realizada en las oficinas de la Secretaría de infraestructura, toda vez que es necesaria la revisión de documentación que reposa de manera integral en su dependencia.

Cordialmente,

  
**LINA MARÍA MESA MONCADA**  
Directora  
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó / Elaboró: - Laura Juliana Ramírez González- Abogada Contratista D.A.J







Departamento Administrativo Jurídico &lt;juridicavalorizacion@armenia.gov.co&gt;

**Asunto: Solicitud Mesa de trabajo – Urgente – Martes 07 de febrero de 2023.**  
**Referencia: Trámite por presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015 (Contrato Concesión 001-2014).**

1 mensaje

Departamento Administrativo Jurídico &lt;juridicavalorizacion@armenia.gov.co&gt;

6 de febrero de 2023, 15:03

Para: Claudia Milena Arenas Agudelo &lt;secretarioinfraestructura@armenia.gov.co&gt;, Secretaría de Infraestructura &lt;infraestructura@armenia.gov.co&gt;

DJ-PJU- 284

Armenia, 6 de febrero de 2022

Ingeniera

**CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO**

Secretaría de Infraestructura

Municipio de Armenia

**Asunto: Solicitud Mesa de trabajo – Urgente – Martes 07 de febrero de 2023.****Referencia: Trámite por presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015 (Contrato Concesión 001-2014).**

Cordial saludo,

En virtud a la solicitud de inicio de trámite por presunto incumplimiento respecto del contrato de consultoría N° 012-2015, este despacho considera de suma importancia llevar a cabo mesa de trabajo en compañía de su dependencia el día martes siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 am), adicionalmente solicitamos que dicha reunión sea realizada en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, toda vez que es necesaria la revisión de documentación que reposa de manera integral en su dependencia.


Cordialmente,

**LINA MARÍA MESA MONCADA**

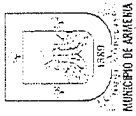
Directora

Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó / Elaboró: - Laura Juliana Ramírez González- Abogada Contratista D.A.J

 **DJ-PJU-284 6-2-2023.pdf**  
52K





**CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-028  
Fecha: 22/04/2022  
Versión: 003  
Página 1 de 1

Convoca: **Departamento Administrativo Jurídico**

Hora: **2:30 PM** - Lugar: **Despacho Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia**

Actividad: **Mesa de trabajo Informe Presunto Incumplimiento Contrato Consultoría 012-2015**

Fecha: **7/04/2023**

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas del conflicto armado 5. OSIGD /LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros"; "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 años. d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Edelberto Soto J	7.524.571	Infraestructura	8	F		X	3147022220	ed@sarbo.sdo.gobm01.s.com	<i>[Firma]</i>
Katherine Patiño G.I	1041905875	Infraestructura	8	E.		X	3152348399	Katherine.P.gil@gymel.com	<i>[Firma]</i>
Jorge Arango	9.273.850	Infraestructura	8	E		X	3213619133	115P@Armenia.gov.co	<i>[Firma]</i>
RODRIGO ANTONIO PINOYA	89008025	INVITADO	8				3126336317		<i>[Firma]</i>
Laura Juliana Ramirez G.	1091949.089	Dpto Judicial	8	d		X	3108654324	Judicialalabirica@armenia.gov.co	<i>[Firma]</i>
Lina María Mesa H.	41935851	DAJ.	8	E	X		3216085046	directora@armenia.gov.co	<i>[Firma]</i>
Lina Morada Herro Ortiz	41.961.571	Infraestructura	8	E	X		327540812	subdirector@armenia.gov.co	<i>[Firma]</i>

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cr. 16 No. 15-28, Armenia Q -- CAM Piso 3, Código Postal 630004 Correo Electrónico: [director@armenia.gov.co](mailto:director@armenia.gov.co)

1870

1870

1870

1870

1870

1870



Nit: 890000464-3

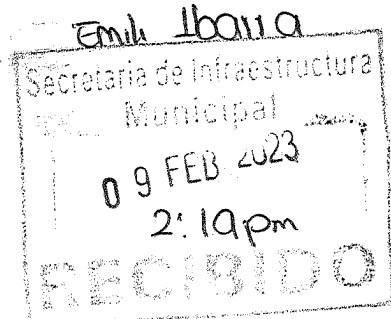
**Departamento Administrativo Jurídico**

Recibido  
Devolvió  
Julia

DJ-PJU- 305

Armenia, 09 FEB 2023

Ingeniera  
**CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO**  
Secretaria de Infraestructura  
Municipio de Armenia



**Asunto:** Tareas pendientes Mesa de trabajo –martes 07 de febrero de 2023.


**Referencia:** Trámite por presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015 (Contrato Concesión 001-2014).

Cordial saludo,

En virtud a la mesa de trabajo llevada a cabo el día martes 7 de febrero de 2023 en horas de la tarde, en la cual se discutió el informe por presunto incumplimiento respecto del contrato de consultoría N° 012-2015, este despacho considera de suma importancia recordar uno de los compromisos asumidos en dicha reunión, el cual consiste en la proyección de oficio por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia, informando al Departamento Administrativo Jurídico la situación actual respecto de las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del contratista interventor y la manifestación de una posible cesación de situación de incumplimiento teniendo en cuenta los antecedentes contractuales expuestos en la mesa de trabajo.

Cordialmente,

  
**LINA MARÍA MESA MONCADA**  
Directora  
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó / Elaboró: - Laura Juliana Ramírez González- Abogada Contratista D.A.J. 



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63000\_  
Tel-(6) 7417100 Ext.305. juridico@armenia.gov.co







Departamento Administrativo Juridico <juridicavalorizacion@armenia.gov.co>

---

**Asunto: Tareaspendientes Mesa de trabajo –martes 07 de febrero de 2023. Referencia: Trámitepor presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015(Contrato Concesión 001-2014).**

1 mensaje

---

Departamento Administrativo Juridico <juridicavalorizacion@armenia.gov.co>

10 de febrero de 2023,  
10:36

Para: Secretaría de Infraestructura <infraestructura@armenia.gov.co>, Claudia Milena Arenas Agudelo <secretarioinfraestructura@armenia.gov.co>

DJ-PJU- 305

Armenia, 9 de febrero de 2023

Ingeniera

**CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO**

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Armenia

**Asunto:** Tareas pendientes Mesa de trabajo –martes 07 de febrero de 2023.

**Referencia:** Trámite por presunto incumplimiento contractual Contrato de Consultoría N° 012-2015 (Contrato Concesión 001-2014).

Cordial saludo,

En virtud a la mesa de trabajo llevada a cabo el día martes 7 de febrero de 2023 en horas de la tarde, en la cual se discutió el informe por presunto incumplimiento respecto del contrato de consultoría N° 012-2015, este despacho considera de suma importancia recordar uno de los compromisos asumidos en dicha reunión, el cual consiste en la proyección de oficio por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia, informando al Departamento Administrativo Jurídico la situación actual respecto de las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del contratista interventor y la manifestación de una posible cesación de situación de incumplimiento teniendo en cuenta los antecedentes contractuales expuestos en la mesa de trabajo.

Cordialmente,


**LINA MARÍA MESA MONCADA**

Directora

Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó / Elaboró: - Laura Juliana Ramírez González- Abogada Contratista D.A.J

---

 **DJ-PJU-605 10-02-2023.pdf**  
60K





Nit: 890000464-3

Secretaría de Infraestructura Municipal

SI-POI-0559

DEPTO. JURIDICO MUNICIPAL ARMENIA  
RECIBIDO HOY: FEB 15 2023  
No. REGISTRO: 155  
PASA A:  
FIRMA RECIBO: JOHN ROSA  
10:10 am

Armenia, 15 de febrero de 2023

**Doctora**

**LINA MARÍA MESA MONCADA**

**Directora Departamento Administrativo Jurídico**

Centro Administrativo Municipal

Armenia Quindío

**Asunto:** *Solicitud desistimiento y archivo de trámite legal por posible incumplimiento contractual en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 012 de 2015*

Cordial saludo,

La Secretaria de Infraestructura actuando de conformidad con sus competencias y en especial, en desarrollo a de las actividades de seguimiento y control en calidad de supervisores del contrato de Consultoría No.012 de 2015 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Operativa y Administrativa, al Contrato de Concesión No. 001 de 2014 suscrito con la empresa Ingeniería, Suministros, Montajes y Construcciones I.S.M.S.A.", suscrito entre el municipio de Armenia y la empresa Auditorias y Gestión Asociados S.A.S., el cual fue cedido por dicha entidad a la empresa Consultoría de Servicios Urbanos Consseur S.A.S mediante el presente documento respetuosamente solicita:

Que el 15 de septiembre de 2022, mediante oficio SI-POI-3002, se radico ante el Departamento Administrativo Jurídico Solicitud de trámite legal por posible incumplimiento contractual en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 012 de 2015, en dicho documento se relacionaban una serie de situaciones constitutivas de posible incumplimiento, las mismas debidamente motivadas y justificadas de conformidad con el informe final de la auditoria DP-019-0062 a alumbrado público adelantada por la Contraloría Municipal de Armenia, así como por situaciones evidenciadas por la Supervisión del contrato para la época.

En el documento referido se enunciaban algunas obligaciones del contratista interventor posiblemente vulneradas; seguido a ello, en el memorial petitorio emitido por la Supervisión del contrato, se solicitaba la imposición de una multa conminativa, o en su defecto que se hiciera efectiva la cláusula pecuniaria, ya que para la fecha en la cual ocurrieron los sucesos que dieron origen a la solicitud de este trámite por posible incumplimiento, se buscaba que el contratista interventor realizara un mejor seguimiento de las actividades adelantadas por el concesionario.

Sin embargo, una vez analizada la situación actual respeto a la ejecución del contrato de consultoría No, 012 de 2015, y verificando el cumplimiento de las obligaciones propias del contratista, se puede concluir que el posible incumplimiento en el que pudo haber incurrido el contratista, ha cesado y actualmente La Consultoría de Servicios Urbanos, cumple cabalmente y a entera satisfacción todas y cada una de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato de interventoría, razón por la cual, esta dependencia, la cual funge como supervisora del contrato de Interventoría, solicita comedidamente que de conformidad con lo previamente manifestado se suspenda y se archive el tramite impetrado por este despacho, en el Departamento Administrativo Jurídico bajo el oficio SI-POI-3002.



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Infraestructura Municipal

Finalmente, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier tipo de pronunciamiento relacionado con lo aquí expresa.

Atentamente,

**LINA MARCELA HENAO ORTIZ**  
Subsecretaria de Infraestructura  
Supervisora contrato No. 012 de 2015

Proyectó y Elaboró: Jorge I Arango P – Abogado Contratista